GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - **Nº 223**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y BIBLIOTECA ALTA CORDOBA MARTIN G. MENENDEZ

Convocase A Los Señores Asociados A La Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2011 A Las 12hs,en su Sede de M. Fragueiro 1936 - Bo Alta Córdoba - Ciudad, Para Considerar La Siguiente O R D E N Del DIA 1° Lectura Acta Asamblea Anterior.- 2° Designación de dos Asociados para la firma del Acta de Asamblea. 3° Informe y consideración, Lectura Memoria Anual, Balance General.- Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos.--4° Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5° Elección Total de Comisión Directiva Y Comisión Revisadora de Cuentas.- 6° Aprobación Acto eleccionario y Proclamación De Las Nuevas Autoridades.- El Secretario.

3 Días – 33113 – 30/11/2011. S/C.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE VILLA DEL TOTORAL.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/12/2011 a las 10:30hs. en el local del Club ubicado en Calle Av. República Argentina s/n, Villa Del Totoral. Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar con Presidente y Secretario el acta. 2) Consideración de los motívos de convocatoria fuera del plazo estatutario. 3) Consideración de las Memorias, Inventarios, Estados Contables e Informes del órgano de fiscalización por ejercicios finalizados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 Y 31/12/2010. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El presidente.

3 días – 33132 – 30/11/2011 - $ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 22/12/2011 a las 09:00 hs . en la sede del Establecimiento. Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 miembros para la firma del acta correspondiente a esta asamblea. 3) Reforma parcial del Estatuto Social. La presidente.

3 días – 33142 – 30/11/2011 - $ 120.-

IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECIA EN LA ARGENTINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 02 de Diciembre de 2011 a las 19 horas en la sede de la Asociación calle Tupungato N° 2532 Barrio Mariano Balcarce, Córdoba con la siguiente Orden del día: 1°) Lectura y aprobación del acta anterior 2°) Lectura de Memoria y Balance, cuenta de gastos y recursos del ejercicio concluido el 31 de Agosto de 2011 . 3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Elección del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Fijar tope máximo de valores y operaciones del Consejo Directivo para el próximo ejercicio.6°) Fijar cuota mensual y cuota de ingreso. 7°) Aceptar el ingreso de nuevas congregaciones y desafiliar a las que no cumplieron con los estatutos de la Asociación. 8°) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta. 9°) Informe del Supervisor Nacional y nombramiento de pastores y líderes nacionales .EI Secretario.

N° 33147 - $ 40.-

ASOCIACION CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI

La Asociación Civil ITec Leonardo Da Vinci convoca para el díá 22 de Diciembre del cte. año, a las 18 hs. En la sede cita en Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto a Asamblea Extraordinaria. Orden del día: 1 Modificar el Estatuto de dicha Asociación. El presentante legal.

3 días – 33148 – 30/11/2011 - $ 120.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TRENTO E TRIESTE" BALLESTEROS

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 29-12-2011 a las 21 :00 horas, en su Sede Social Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firma del acta respectiva junto al Presidente y Secretaria. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás estados contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2009, 30 de Junio de 2010 y 30 de Junio de 2011. 3- Elección total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandatos 4- Consideración del valor de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 33179 – 30/11/2011 - s/c.

SOLECH S.A.

Convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria ha celebrarse, en el local sito en calle Sarmiento 840 (no es domicilio de Sede social), localidad de Del Campillo, el día 21 de Diciembre de 2011, a las 19 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día :1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2°) Considera ción y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1°, Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31/08/2011 y gestión de Directorio.- 3°) Honorarios del Directorio.- 4°) Conside ración de Aumento de Capital Social dentro de su quíntuplo Art. 188 LSC). Monto y condiciones. Nota: Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el arto 238 Ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia que el Libro Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 16 de diciembre de 2011, a las 12 hs. El Directorio.

5 días – 33220 – 2/12/2011 - $ 280.-

TAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "TAPI ARGENTINA SA" a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 20 de diciembre de 2011 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en pasaje Tucumán Nº 250- Bº Los Boulevares – Córdoba, y en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 2011 inserta en Acta de Asamblea Nº 8 y 3º) "Tratamiento de la suscripción del aumento de capital correspondiente al punto 2º del Orden del Día aprobado en Acta de Asamblea Nº 8" del 27 de junio de 2011. Córdoba, noviembre de 2011.-

5 días – 33243 – 2/12/2011 - $ 240.-

CICOMER CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 2011, a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas a realizarse en la sede social de Av. Belgrano N° 249 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2) Consideración de la venta del inmueble denominado Cine Monumental Sierras y autorización al Directorio para comprometer en venta dicho inmueble. El presidente.

5 días – 33256 -2/12/2011 - $ 360.-

EL SAUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convocase a los señores socios de El Sauce Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día jueves 22 de diciembre de 2011, en el domicilio de su sede social sito en calle Sarmiento 126 de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, provincia de Córdoba, en primera convocatoria a celebrarse a las 16 horas con la finalidad de dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación e información contemplados en el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspon diente al ejercicio económico N° 45 finalizado el 31 de Julio del 2011; 3) Tratamiento de la gestión y retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 31/7/2011. 4) Designación de dos directores titulares y un suplente por el término de tres ejercicios en reemplazo de la totalidad de los actuales miembros. Se recuerda a los señores socios que para participar de la asamblea deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días – 33185 – 2/12/2011 - $ 340.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE LAS VERTIENTES LTDA.

Señores asociados: Conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de Diciembre de 2011 a las 20,00 horas en el local y sede administrativa de la Cooperativa de Electricidad de Las Vertientes Ltda.., sita en calle Pueyrredón N° 545 de la localidad de Las Vertientes (Córdoba) para considerar el siguiente. Oren del Día: 1) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta a labrarse, en representación de los asambleístas. 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico, informe del auditor y estados de resultados correspondientes al ejercicio contable cerrado el 31/7/2011. 4) Tratamiento de los resultados del ejercicio, su aplicación. Integración de acciones y su capitalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2011. 5) Tratamiento de la incorporación de cuota social y su incremento a los fines de regularizar la situación y estar acorde con las demás cooperativas. 6) Designación de una comisión escrutadora para verificar las elecciones a realizarse. 7) Renovación parcial de Consejo de administración, elección de dos consejeros titulares, tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. La asamblea se

realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si no antes se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados Art. 49 Ley 20.337. El Secretario.

3 días – 33189 – 30/11/2011 - $ 192.-

SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06 de Diciembre de 2011 a las 19,30 hs. en Ambrosio Olmos 820 – Córdoba. Orden del Día: 1) Nombrar dos miembros titulares para refrendar las actas. 2) Memoria anual, balance general, cuadro de resultados del período 1° de Octubre de 2010 al 30 de Setiembre de 2011, e informe del Tribunal de Cuentas. 3) Entrega de diploma y medalla a los Dres. Carlos Nota, Astolfo Montenegro y Juan Dugoni y de acuerdo al Art. 11 del estatuto, pasando a miembro vitalicio. 4) Renovación parcial de la comisión directiva de acuerdo al artículo 27 y concordante del estatuto. 5) Renovación Tribunal de Cuentas tres titulares y un suplente, por dos años. Se recuerda a los Sres. Asociados que para poder votar deberá estar al día con tesorería. Los miembros titulares tienen voz y voto, mientras que los miembros adherentes tendrán voz pero no votos. La Secretaria.

3 días – 33187 – 30/11/2011 - $ 180.-

LA TEXTO FABRIL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 2011, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas a realizarse en la sede social de calle Mateo Beres N° 479 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2) Consideración de la venta del inmueble denominado Cine Monumental Sierras de Cicomer Cinematografica Y Comercial S.A. de la cual La Texto Fabril S.A. es accionista, y su autorización al directorio. El Vicepresidente.

5 días – 33257 – 2/12/2011 - $ 360.-

COOPERATIVA AGROPECUARIA UNION

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra Sede Social, sita en Avda. de Mayo N° 6 de ésta localidad., el dia 15 de diciembre de 2011, a las 19:00 horas, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1°) Designación de tres asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informe del S indico y de Auditoria, correspondiente al 57° Ejercicio Económico cerrado al 31 de Agosto de 2011. 3°) Lectura y Consideración del Balance Social. 4°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres (3) miembros. 5°) Designación de: a) Cuatro (4) Consejeros Titulares por el término de tres (3) años en reemplazo de los Señores Miguel Ricciardi, Juan Daniel Salvay, Horacio Theiler y Gustavo Rubio, todos por finalización de sus respectivos mandatos. b) Seis (6) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Pedro 'Pierncci, Ornar Theiler, Walter Saldarini, Hugo Noccelli, Walter Ricciardi y Gústavo Ricciardi todos por finalización de sus respectivos mandatos. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Helder Rosso y Juan Carlos Albera por finalización de sus respectivos mandatos. Disposiciones Estatutarias: (Art. 33): Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días – 32888 – 30/11/2011 - $ 310.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL "JOSE HERNANDEZ"

GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de socios el 15/12/11 a las 22,00 hs. en el local del Colegio. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término legal. 4) Fijar la cuota mensual de los socios activos y protectores. 5) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial y de resultados y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos N° 41 cerrado al 31/12/09 y N° 42 cerrado al 31/12/2010. 6) a) Elección de la comisión directiva: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, todos por 1 año; b) Elección de la comisión revisadora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 1 año. Art. 14: en vigencia. La Secretaria.

3 días – 33184 – 30/11/2011 - $ 380.-

ASOCIACION ESCUELA GRANJA LEONES

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/2011 a las 22 hs. en su local escolar. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria celebrada el 6/4/2011. 2) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, informe de comisión revisadora de cuentas, correspondiente al 12° ejercicio económico y social cerrado al 31/8/2011. 4) Elección de autoridades en reemplazo de: presidenta, vicepresidente, secretaria, prosecretaria, tesorera, protesorera; vocales titulares. Vocales suplentes. Tribunal de Cuentas. Comisión directiva.

3 días – 33150 – 30/11/2011 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ – Se hace saber por cinco días y en cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867 que el Sr. Juan de la Cruz Córdoba DNI Nº 10.772.909, con domicilio en calle Av. Gral Paz 182 (ex 278) de la ciudad de Villa Carlos Paz anuncia la transferencia de Fondo de comercio del Restaurant – Parrilla "CARILO" ubicado en la calle Av Gral. Paz 182 (ex 278) a favor de "LA MILA S.A.", representada por la Sra. Maria Angela Scolari, DNI Nª 6.420.204, Presidente del Directorio, con domicilio legal en la calle Los Tamarindos 650 de la ciudad de Villa Carlos Paz, destinado al rubro RESTAURANT – PARRILLA , libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio del restautant referido. Solicitante: Juan de la Cruz Córdoba.-

5 días – 32234 - 2/12/2011 - $ 40.-

Torres, Claudio Andrés, D.N.I. 25.080.573, con domicilio especial en calle Arequipa N° 922, de Barrio Residencial América, hace saber que vende, cede y transfiere, sin personal y libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio "Farmacia Capdevila", ubicado en Av. Arturo Capdevila N° 2395, de Barrio Patricios, a favor de Zamo, María Estela, D.N.I.: 4.513.765, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N° 2750, Barrio Villa Azalais. Oposiciones de ley en Avda. General Paz N° 438, 3° Piso, Centro. Todos los domicilios pertenecen a la ciudad de Córdoba.

5 días – 29694 – 2/12/2011 - $ 40.-

La Sra. Alicia Fernanda Giannantonio DNI Nº 18.386.167 (CUIT 27-6), domiciliada en calle Punta del Este 8.725 de Bª Los Carolinos, Vende, Cede y Transfiere a favor de la Sra. Miryan del Valle Tapia, DNI Nº 22.779.025, domiciliada en calle Emilio Civit 773, PB, Dpto. 3 de Bº Jardín, el establecimiento denominado Farmacia Alicia Giannantonio, sita en calle Manuel de Falla 7.110 de Bº Residencial San José. Oposiciones en Arturo M. Bas 91/93 6to. "c". Dr. Oscar Pinzani. Todos los domicilios son en esta ciudad de Còrdoba.

5 días – 33309 - 2/12/2011 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CONTENEDORES Y MODULOS HABITABLES SRL

COLONIA CAROYA

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo 28/09/11 y Acta Rectificativa del 24/10/2011 ROSA MARIA JOSEFA GARDA, argentina, casada, administradora de venta, DNI N° 12.811.446, nacido el 26/08/1958, con domicilio en calle Cien N° 3633, de la ciudad de Colonia Caroya de la provincia de Córdoba, y NORBERTO CELSO CANALE, Argentino, casado, administrador de empresa, DNI N° 11.845.516, nacido el 10/12/1955, con domicilio en calle Cien N° 3633, de la ciudad de Colonia Caroya de la provincia de Córdoba; quienes convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINACIÓN: CONTENEDORES Y MODULOS HABITABLES S.R.L.. DOMICILIO: ciudad de Colonia Caroya y su sede social en la calle Pedro Patat norte N° 1490, Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina DURACIÓN: se constituye por el término de 90 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO al 30 de Abril de cada año CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos o Quince Mil ($ 15.000,°°), LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: de la Sociedad será ejercida por el socio; Sr. NORBERTO CELSO CANALE, OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, bajo cualquier forma licita, las siguientes actividades : a) La explotación, industrialización , comercialización y arrendamientos de módulos para el almacenaje , habitación, sanitarios, y/o stand de ventas , sus componentes, partes y accesorios. Podrá exportar e importar todo o cualquiera de los productos antes enunciados y efectuar el transporte de los mismos con vehículos propios y/o de terceros; b) Asesoramiento: mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudio técnicos y trabajos de consultoría que se relacionen con el objeto social; c) Realizar operaciones inmobiliarias, compras, ventas, arrendamientos e intermediación actuando por cuenta propia o de terceros. JUZGADO 1a Ins C.C. 7a- CON SOC 4-SEC- SECRETARIA URIBE ECHEVARRIA, ALFREDO EXP 2218386/36 - OFIC: 07/11/11.

N° 31696 - $ 116

FELIX E. LUCCHESI E HIJOS S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 24 de fecha 08 de Noviembre de 2011, se procedió a la elección del Directorio, resultando elegidos, como Presidente Señora Virginia Santina LUCCHESI, DNI 3.790.829, como Vicepresidente al Contador Arturo José PATINO, DNI: 13.683.126 y como Directores Suplentes : Marcos Eduardo PATINO, DNI : 17.159.338 y Federico Javier PATIÑO, DNI : 22.035.142. Todos por un período de tres ejercicios, Ejercicio N° XXXIII (Comprendido entre el 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012); Ejercicio N° XXXIV (Comprendido entre el 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2013) y Ejercicio N° XXXV (Comprendido entre el 01 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014).

N° 31388 - $ 48

SOUTHERN CORDOBA DOVES S.A.

Rectificación de Publicación de Edicto para Constitución de S.A. edición original del BOLETÍN OFICIAL N° 37 Tercera Sección Civiles y Comerciales Primera Publicación, página 41 y 42 de fecha 22 de Febrero de 2011. TEXTO: Denominación, domicilio, plazo y objeto: " .... Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto .... COMERCIAL: actividad comercial en los rubros turismo, construcción y agrícola-ganadero en todas sus manifestaciones, compra, venta, permuta, fabricación, industrialización, representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje, distribución, importación y exportación de todo elemento necesario para la actividad. .....". Ciudad de Córdoba, 08 de Noviembre de 2011. Presidente del Directorio.

N° 31126 - $ 48

AGROPECUARIA CARNERILLO SA

RIO CUARTO

Elección de Autoridades

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 06, del día 12 de Agosto de 2011, en la ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió lo siguiente: De conformidad a lo previsto en el estatuto de la sociedad y el art. 257 de la Ley de Sociedades Comerciales, se procedió a la renovación del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: Eduardo Alfredo Betorz, DNI N° 6.614.578. Vicepresidente: Nelida Beatriz Abraham, DNI N° 12.330.398. Director suplente: Juan Pablo Betorz N° 26.423.284. Todos los directores electos aceptaron la designación y fijaron domicilio especial en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, actualmente en calle Moreno N° 252 y declararon bajo juramento no estar comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en

el art. 264 de la ley 19.550.- Firma: Presidente.

N° 31132 - $ 31132

"FELROSS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

RIO CUARTO

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta Social N° 1 de fecha 10/06/2011, los socios de la firma "FEL ROSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." señores FEDERICO RODOLFO ROSSI, nacido el 1/07/1980, solt., arg., comerciante, domicilio Av. M. T. de Alvear N° 790, Río Cuarto, DNI. N° 28.208.568; ALEJANDRO ESTEBAN PARRAMON, nacido el 9/03/1973, arg., comerciante, domicilio Rosario de Sta. Fe N° 53, Río Cuarto, DNI. N° 23.226.136 y especialmente invitada la Sra. MARIA BELEN PEREZ, nacida el 30/10/1982, solt., arg., comerciante, domicilio en calle Pringues N° 883, Río Cuarto, DNI N° 29.833.515, resuelven tratar el siguiente tema: CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio Alejandro Esteban PARRAMON cede, vende y transfiere a la señora María Belén Pérez la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales y producto de dicha cesión se produce la modificación del Articulo Quinto del contrato Social. El capital Social queda integrado de la siguiente manera: Federico Rodolfo Rossi 60 cuotas sociales y María Belén Pérez 40 cuotas sociales. Juzgado C. C. de 1o Nominación de Río Cuarto, Sec. Dra. M. Laura Luque Videla. RIO CUARTO, 27 DE OCTUBRE DE 2011 .-

N° 31133 - $ 72

LOS PALTOS S.A.

VILLA MARIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria de fecha 04/11/2011 acepta renuncia y gestión del directorio Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286; Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa directorio por tres ejercicios: Presidente: Héctor Juan Andrea, DNI: 11.257.935. Director Suplente: Beatriz Liliana Heredia, DNI: 12.145.182. Modifica: ARTICULO N° 1: La Sociedad se denomina, S.I.L SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.A.- con Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO N° 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Limpieza y mantenimiento, con los productos mecánicos o manuales, de instalaciones hoteleras, residenciales, deportivas, sanitarias y edificios en general, limpieza final de obras; tanto de entidades Publicas, privadas, u oficiales, b - Proyectos, creación y mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, c - Proyectos, reformas y mantenimiento de edificaciones, vías públicas y privadas, albañilería, pintura, fontanería, electricidad, carpintería, electrónica, energía solar, climatización, d - Compra, venta, alquiler, importación y exportación de sus maquinarias e insumos. Se prescinde la Sindicatura. Cambio de domicilio - Sede social: a calle Los Glaciares N° 1129 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

N° 31187 - $ 76

AMPER S.A.

Modificación

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 177 del 01 de Mayo de 2008, y Acta de Directorio N° 20 del 10 de Septiembre de 2011, se decidió elegir como Síndico Titular al Sr. Jorge Alberto ZAVATTARO, Contador Público, Mat. 10- 10362-2, DNI 20.600.753, y como Síndico Suplente al Sr. Alberto Orlando José LATTANZI, Contador Público, Mat. 10-02732-3, LE 8.307.342. Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 01 de Mayo de 2010, se decidió modificar el Artículo 1o) del Estatuto Social en cuanto a la jurisdicción del domicilio social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1o): La sociedad se denomina "AMPER S.A.", tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, República Argentina". Asimismo, se decidió fijar la sede social en calle Tucumán N° 546 de la mencionada Ciudad de Villa María. Se decidió también la modificación del Artículo 12°) del Estatuto Social a fin de prescindir de la Sindicatura, el que queda redactado de la siguiente manera: "FISCALIZACIÓN. Artículo 12o): La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el artículo 55 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales". Finalmente, se decidió actualizar el monto de la garantía de los Directores, para lo cual se modificó el Artículo 9o) del Estatuto. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 01 de Mayo de 2010, se decidió elegir miembros del Directorio: Presidente: Daniel César Tallone, DNI 8.439.584; Vicepresidente: Federico Nicolás Tallone, DNI 29.308.537; Primer Director Suplente: Santiago Daniel Tallone, DNI 32.348.672; Segundo Director Suplente: Jorge Alberto Zavattaro, DNI 20.600.753.

N° 31494 - $ 96

LOGHINET SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RÍO CUARTO

Modificación del Contrato Social

Por acta del 04 de agosto de 2011, sus integrantes por unanimidad resolvieron la fijación de nuevo domicilio social, como así también modificar y ampliar el objeto social. Se resuelve modificar el contrato social en las cláusulas PRIMERA y TERCERA, que quedan redactadas de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "Loghinet Soluciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield N° 911, 1o piso, departamentos "A" y "B" de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer Sucursales y/o Agencias, locales de ventas, y representantes en cualquier parte del país o dél exterior". Y "TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa de artículos electrónicos, de computación, sus repuestos y accesorios. Servicios: La provisión a terceros de todo servicio accesorio y/o complementario de la utilización de equipos de computación, la que podrá ser ejercida por cuenta propia y/o de terceros; como así, la provisión y comercialización a terceros de servicios derivados directa o indirectamente de las telecomunicaciones, telefonía celular, internet, transmisión de datos, televisión satelital; la que podrá ser ejercida por cuenta propia y/o terceros. Construcción y servicios hoteleros y de comida: La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Financieras: En todas las operaciones y oportunidades en que el objeto lo requiriese, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Se deja expresamente establecido que también integrarán el Objeto Social todas las operaciones comerciales, civiles, industriales y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionados con el Objeto Principal de la Sociedad. Podrá otorgar franquicias de las actividades desarrolladas por la Sociedad. Podrá ser franquiciante de cualquier actividad relacionada con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes y estatutos." Of., 26/10/2011. Lorio, Sec..

N° 31801 - $ 148

DON ALFREDO S.R.L.

GENERAL LEVALLE

Constitución de sociedad

Socios: Aldo José CHIAPPAROLI, D.N.I. N° 16.373.537, nacido con fecha 10 de julio de 1963, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle 9 de Julio 726 de la localidad de General Levalle y Ana Alicia GRANERO, D.N.I N° 16.373.583, nacida con fecha 25 de enero de 1964, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión contadora pública, con domicilio real en calle 9 de Julio 726 de la localidad de General Levalle. Fecha de constitución: 25/10/2011. Denominación: Don Alfredo S.R.L. Domicilio social: 9 de julio 726 de la localidad General Levalle, Provincia de Córdoba. Objeto social: Agropecuaria: explotación de campos propios o de terceros o fondos rurales, cualquiera sea su tipo o clase destinados a cultivos de cereales, oleaginosas o a la explotación frutícola o de hortalizas, a la cría de ganado, invernada, engorde o reproducción cualquiera sea el tipo de animal o a la cría de aves de corral; a la forestación o reforestación, tala de montes, a la administración de establecimientos rurales. Comercial: compra, venta, exportación e importación o distribución o acopio de cereales, oleaginosas, semillas, lubricantes y combustibles, agroquímicos y fertilizantes y todo otro insumo destinados a la actividad agropecuaria.- Servicios: transporte de cargas en general, su distribución, almacenaje o depósito; y servicios agropecuarios de todo tipo. Financieras: aportes de capitales a sociedades y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Duración: noventa y nueve años. Capital social: $ 12.000,00 dividido en 1.200 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Aldo José Chiapparoli, 600 cuotas por $ 6.000,00 y Ana Alicia Granero, 600 cuotas por $ 6.000,00. Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Aldo José Chiapparoli, quien revestirá el cargo de gerente por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Laboulaye, 1o de noviembre de 2011.

N° 31724 - $ 132

ALPACA S.A.

Elección de directores – fijación de sede social

Por Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 05/10/11 se resolvió: 1) Ratificar la elección de directorio dispuesta por Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 24/03/09 por el cual se fijo en dos (2) el número de directores titulares siendo designados Adriana Mercedes Frola DNI 14.909.616 en el cargo de presidente del directorio y el Sr. Diego Nicolas Zozaya DNI Nº 31.063.635 director titular. 2) Fijar la sede social en calle Emilio Genoud N° 1200 esquina Leopoldo Lugones de General Levalle, Provincia de Córdoba.

N° 31581 - $ 40.-

AMERICA DISTRIBUCIONES S.R.L

JESUS MARIA

Por Acuerdo de Adjudicación y de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 19/05/2011, los Sres. Silvia Graciela Morina, Lucas Francisco Palenzona, Matías Jesús Palenzona y Andrés Gonzalo Palenzona, han dispuesto adjudicarse en forma extrajudicial, la cantidad de 3200 cuotas sociales, de la Sociedad América Distribuciones S.R.L. que heredan del causante Sr. Víctor Hugo Palenzona, de la siguiente forma: 1) Para la heredera Sra. Silvia Graciela Morina, la cantidad de 1600 cuotas sociales de $ 10.-, V/N. c/u. 2) Para el heredero Sr. Lucas Francisco Palenzona, la cantidad de 533 cuotas sociales de $ 10, V/N. c/u. 3) Para el-heredero Sr. Matías Jesús Palenzona, la cantidad de 533 cuotas sociales de $ 10.- V.N. c/u y 4) Para el heredero Sr. Andrés Gonzalo Palenzona, D.N.I. N° 30.481.439, nacido el 17/01/1984, argentino, 27 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Mtra. Olga Prosdócimo N° 3360, Colonia Caroya, la cantidad 534 cuotas sociales $ 10.-, V.N. c/u. En el mismo acto los Sres. Matías Jesús Palenzona y Andrés Gonzalo Palenzona, ceden a título gratuito, el primero a favor del Sr. Lucas Francisco Palenzona, la cantidad de Trescientas treinta y tres (533) cuotas sociales de $ 10.- V.N. c/u. y el segundo a favor de la Sra. Silvia Graciela Morina, la cantidad de 534 cuotas sociales de $ 10.- V.N. c/u, cuotas sociales que le fueron adjudicadas a ambos Cedentes, en la Sucesión del padre de los mismos, Sr. Víctor Hugo Palenzona. Por el mismo Instrumento El Socio Sr. Matías Jesús Palenzona, manifiesta que es titular de 100 cuotas sociales de $ 10.- V.N., c/u. y que cede el total de dichas cuotas sociales, a título gratuito: Al Socio Sra. Silvia Graciela Morina, la cantidad de 50 cuotas sociales de S 10.- V.N., c/u. y al Socio Sr. Lucas Francisco Palenzona, la cantidad de 50 cuotas sociales de $ 10.- V.N., c/u. Por Acta N° 1/2011, de fecha 3/05/2011. se formaliza la Cesión de: I. 2184 Cuotas Sociales de $ 10.- V.N. c/u, a favor de: Cesionaria: Sra. Silvia Graciela Morina. Cedentes: 1. Sucesión de Víctor Hugo Palenzona, 1600 cuotas sociales.2. Andrés Gonzalo Palenzona, 534 cuotas sociales. 3. Matías Jesús Palenzona, 50 cuotas sociales. II. 1116 Cuotas Sociales de $ 10. V.N. c/u. a favor de: Cesionario: Sr. Lucas Francisco Palenzona. Cedentes: 1. Sucesión de Víctor Hugo Palenzona, 533 cuotas sociales. 2. Matías Jesús Palenzona, 583 cuotas Sociales. Distribución del Capital Social: Socio

Sra. Silvia Graciela Morina, 2784 Cuotas Sociales de $ 10.- c/u, o sea $ 27.840.- representa el 69.60 % del Capital Social Total. Socio Sr. Lucas Francisco Palenzona, 1216 Cuotas Sociales de $ 10.- c/u. o sea $ 12.160.-, representa el 30.40% del Capital Social. Designación de Gerente: Se designa Gerente al Socio Sr. Lucas Francisco Palenzona, D.N.I. N° 26.785.023, quien acepta el cargo con las responsabilidades de Ley. Juzgado C y C. de 7a Nom. (Conc. y Soc. N° 4). Cba., Noviembre 1 de 2011.

N° 31863 - $ 164

DON ALFREDO S.R.L.

Modificación de Contrato Social
Objeto Social

Por acta societaria N* 10 de fecha 30/09/2008, los Sres. Alejandra Paula PICCATTO. DNI N* 18.125.826, argentina, casada, comerciante, domiciliada realmente en calle Edison N* 222, Alberto Mafias Alfredo PICCATTO. DNI N* 14.864.434, argentino, comerciante, casado, domiciliado realmente en calle Santa Rosa E N* 62 y Silvina Victoria PICCATTO DNI N* 14.420.276, argentina, soltera, comerciante, domiciliada realmente en calle Cordoba N* 987, todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, representando la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven modificar la cláusula Tercera del contrato social de la sociedad "Don Alfredo S.R.L.", constituida mediante instrumento privado de fecha veinte de mayo del año dos mil cinco e inscripta en el Registro Publico de Comercio bajo la matrícula N* 8298 - B en fecha catorce de marzo del año dos mil seis la que quedará redactada de la siguiente manera: "OBJETO - TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: construcción, explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles; explotación de cocheras y/o playas de estacionamiento en todas sus modalidades, producción y comercialización de gases comprimidos y/o licuados y sus accesorios, expendio de gas natural comprimido para uso vehicular; producción, mezcla y comercialización de lubricantes, petróleo y demás derivados de mismo; servicio de hotelería, hospedaje, albergue y servicio anexo de restaurante, bar, confitería, salón de fiesta, espectáculos, convecciones, alquiler de habitaciones e inmuebles en general; explotación de negocios del ramo gastronómicos, tales como restaurantes, pizzería, confitería, kiosco, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros; compra, venta, permuta, comercialización, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos, maquinarias, herramientas; compraventa de ganado mayor y/o menor, remates, ferias, depósitos, secado, acondicionamiento e intermediación en la venta de forrajes, cereales y oleaginosos; industrialización de productos balanceados y agropecuarios, su molienda y transformación y especificación; explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, adquisición, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales.- Para la concreción de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, arrendar y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, afianzar obligaciones de terceros, celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y privados y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.-" Juzgado de 1a Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.-

N° 31848 - $ 216

LOGÍSTICA LCP S.R.L.

RIO TERCERO

Inscripción Registro Público de Comercio

Por instrumento de fecha 11 de octubre de 2.011, los Sres. Daniel del Valle Piacentini, de profesión comerciante D.N.I. 20.601.667, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Tosatto, de 42 años de edad, domiciliado en calle Plumerillo Nro. 384 de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y Serjio Darío Salutto de profesión comerciante, D.N.I. 22.417.341, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Carina Ghio de 39 años de edad, con domicilio en calle España Nro. 664 de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba provincia de Córdoba, han constituido la sociedad LOGÍSTICA LCP S.R.L. con domicilio social en la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros con las limitaciones impuestas por la ley dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, no perecederos, especias, materias primas para elaboración de productos alimenticios y todo tipo de conservas para el consumo humano, b) Servicios: transporte automotor de cargas generales de corta, media y larga distancia, transporte por camión cisterna, c) Industriales: Fabricación de todo tipo de productos no perecederos, especias, materias primas para elaboración de productos alimenticios y todo tipo de conservas para el consumo humano, d) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C.. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de $ 80.000.- divididos en 800 cuotas sociales de $ 100 cada una de ellas. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente, el que podrá ser socio o no de la firma. La designación será efectuada por Asamblea de los socios, los que decidirán por unanimidad. El gerente ejercerá la representación social, quien con su firma, con la expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año. ACTA NUMERO UNO: En la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil once, se reúnen la totalidad de los socios de "LOGÍSTICA LCP S.R.L." que representan el cien por cien del capital, para tratar como puntos del orden del día: a) FIJACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL y b) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Abierta Ja sesión y luego de un intercambio de opiniones, los socios por unanimidad deciden: a) Fijar como domicilio legal de la sociedad en calle Plumerillo Nro. 384 de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, b) Designar para desempeñarse como gerente de la sociedad, por el tiempo y con las atribuciones conferidas por el contrato social, al socio fundador Sr. Daniel del Valle Piacentini, cuyos datos personales constan en el mencionado documento social. No existiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las 10:00 horas del día ut-supra indicado. Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nro. 6 Autos: " LOGÍSTICA LCP S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCIÓN".-

N° 31882 - $ 216

VENERANDA
SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

1) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha trece de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. 2) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha seis de diciembre de dos mil, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha trece de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. 3) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha seis de diciembre de dos mil tres, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha trece de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. 4) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha cuatro de diciembre de dos mil seis, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha trece de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. 5) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha trece de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José

Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 31617 - $ 348.-

VENERANDA AUTOMOTORES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

1) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha quince de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda, Federico Raúl Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: Federico Raúl Veneranda, D.N.I. n° 24.470.179, 2° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. 2) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha seis de diciembre de dos mil dos, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha quince de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda, Federico Raúl Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: Federico Raúl Veneranda, D.N.I. n° 24.470.179, 2° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. 3) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha dos de diciembre de dos mil cinco, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha quince de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. 4) Por Asamblea General Ordinaria, de fecha dos de diciembre de dos mil ocho, ratificada por Asamblea General Ordinaria, de fecha quince de julio de dos mil once, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores titulares: Raúl José Veneranda, Alfredo Enrique Veneranda y María Susana Veneranda; Directores Suplentes: Ana Betina Veneranda y Susana Raquel Veneranda, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Raúl José Veneranda, L.E. n° 6.601.319, Vice-Presidente: Alfredo Enrique Veneranda, L.E. n° 6.597.389, 1° Director Titular: María Susana Veneranda, D.N.I. nº 5.635.903, 1° Director Suplente: Ana Betina Veneranda, D.N.I. nº 23.592.021 y 2° Director Suplente: Susana Raquel Veneranda, D.N.I. nº 22.191.548, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial constituido en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

N° 31618 - $ 292.-

YAVA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha quince de septiembre de dos mil once, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del señor Fernando Marcelo Coppini al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad y aprobar la gestión desarrollada por el Director dimitente y aceptar la renuncia del señor Matías Nicolás Boccardo al cargo de Director Suplente del Directorio. Asimismo se resolvió por unanimidad designar los siguientes Directores: Director Titular: David Walter Biga Pereyra y Director Suplente: Silvia del Valle Junco, todos por el período de tiempo necesario para completar el mandato del Directorio elegido por Acta Constitutiva de fecha diez de julio de 2009, es decir hasta el 30 de junio del año 2012. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: David Walter Biga Pereyra, D.N.I. n° 16.005.726, Director Suplente: Silvia del Valle Junco, D.N.I. n° 16.350.147, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por Acta de Directorio Nº 4 de fecha dieciséis de septiembre de dos mil once, se resolvió por unanimidad fijar la sede social de YA - VA S.A. en calle Chubut nº 796 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 31619 - $ 84.-

INSTITUTO GOMEZ BENITEZ S.A.

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo: 01/08/2011.- Denominación: INSTITUTO GOMEZ BENITEZ S.A. Socios: Alejandro Fernando Gómez, DNI 21.405.301, nacido el 28/12/1969, 41 años, casado, argentino, médico, con domicilio en 1º de Mayo nº 220 de Villa María, Córdoba; Roberto Enrique Benitez, DNI 12.340.221, nacido el 3/08/1956, 54 años, divorciado, médico, argentino, con domicilio en Buenos Aires nº 783, Dpto 3º "A" de Villa María, Córdoba y Pablo Martín Gómez, DNI 24.230.383, nacido el 18/01/1975, de 36 años, casado, médico, argentino, con domicilio en Mendoza nº 1529 de Villa María. Sede social: Tucumán nº 1399 de Villa María, Córdoba, Rép. Arg. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de todas las especialidades médicas a pacientes, particulares, o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, para estatales, mutuales sindicales o privadas, fuere por contratación individual y/o colectiva. b) Explotación, desarrollo y realización de diagnósticos por imagen, radiología, rayos y cualquier otra metodología aceptada por la ciencia y la técnica médica. c) Estudio e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándolas con la creación de becas y/o subsidios a través de Fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros. d) Fabricación, comercialización, distribución, importación y/o exportación de instrumental, tecnología y aparatología utilizada en medicina. e) Todas las operaciones o actos jurídicos que la sociedad crea conveniente para la realización del objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550 y sus modificatorias. Capital Social: Pesos sesenta mil ($60.000), representado por 600 acciones, de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Alejandro Fernando Gómez, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos veinte mil ($ 20.000). Roberto Enrique Benitez, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos veinte mil ($20.000). Pablo Martín Gómez, suscribe la cantidad de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos veinte mil ($20.000). El capital social se integra en dinero efectivo y en un 25% en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en un plazo no mayor de dos años. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse, siguiendo el orden de su elección. Directorio: Presidente: Alejandro Fernando Gómez, Vicepresidente: Roberto Enrique Benitez, Director Titular: Pablo Martín Gómez. Directoras suplentes: María Soledad Mansur, DNI 22.375.820, casada, argentina, de profesión comerciante con domicilio en calle 1º de Mayo nº 220 de Villa María y Gabriela Alejandra Avaro, DNI 22.677.252, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza nº 1529 de Villa María.- Representación Legal: será ejercida por el presidente del directorio, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente en forma individual, pudiendo ser reemplazado por el vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia y/o impedimento. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cuando por un aumento de capital se exceda el monto establecido por el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Córdoba, octubre de 2011.-

N° 31621 - $ 236.-

COMPACTO S.R.L

Constitución de Sociedad

El día 15/09/2011 se ha constituido la sociedad Compacto S.R.L, siendo sus socios: a) Correa Roque Walter DNI 22.033.088, nacido el 07/01/1971, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Colon y Carcano s/n 4 D Altos de Villa Sol, Ciudad de Córdoba, Córdoba, b) Artaza Irma del Valle, DNI 24.884.338, nacida el 02/09/1975, soltera, argentina, comerciante, domiciliado en Cañada de Luque 5127, Barrio Congreso, Córdoba. Denominación: "COMPACTO S.R.L". Sede y Domicilio Social: Caseros 954, piso Segundo "F, B° Centro, Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa, consignación, permuta de terrenos, viviendas individuales o colectivas, sea por administración o por medio de contratos con otras empresas del ramo, cumplimentándose con las leyes respectivas, b) Construcción: Construcción, refacción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y refacción de todo tipo de inmueble particular o comercial, y todo otro negocio relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de ingeniería o arquitectura, toda actividad de corretaje será desarrollada a través de un corredor público matriculado, cumplimentándose con las leyes respectivas. Duración: 99 años desde Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos Doce Mil ($12.000), dividido en mil trescientas cuotas sociales, de valor nominal de $10 (pesos diez) cada una, suscribiendo el Sr. Correa Roque Walter, seiscientas (600) cuotas sociales, la Sra. Artaza Irma del Valle, seiscientas (600) cuotas sociales. Administración: Unipersonal. Socio gerente designado: Artaza

Irma del Valle. Duración del gerente: hasta su renuncia o removido de su cargo. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Of., 7/10/11. Juzg. 26 Nom. Civil y C.

N° 31612 - $ 108

RECICOM S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Septiembre de 2011 con firma certificada el 20/09/2011. Socios: MIGUEL FRANCISCO GARCÍA, DNI 11. 054. 480, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 22 de Octubre de 1953, domiciliado en la calle Justo Liebig Nº 5585 del Barrio Villa Belgrano en la Ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, y PAMELA MIÑO de GARCÍA, DNI 18. 330. 111, argentina, mayor de edad, casada, nacida el 17/03/1967, domiciliada en la calle Justo Liebig Nº 5585 del Barrio Villa Belgrano en la Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, Denominación: RECICOM S.R.L. Domicilio y Sede Social: Justo Liebig Nº 5585 Bº Villa Belgrano Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultoría, la producción industrial, tratamientos y procesos de residuos peligrosos, logística aplicada a la empresa, la inversión inmobiliaria, el ejercicio de mandatos y representaciones, la actividad financiera, la comercialización de productos y servicios, el procesamiento industrial y la construcción, todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultoría. Atención de asuntos en áreas de la industria, el comercio, la explotación y el tratamiento de hidrocarburos, informática, impuestos, finanzas, economía, inversiones industriales, administración, recursos humanos, marketing, comercialización; asesoramiento y ejecución de proyectos técnicos en el área de los hidrocarburos, proyectos empresariales, industriales, deportivos, culturales y artísticos, producción de eventos; dirección, asesoramiento y administración de proyectos, industria e ingeniería, sin que la presente enumeración resulte taxativa pudiendo agregarse en el futuro nuevas actividades relacionadas con el objeto social b) INDUSTRIA: Logística y comercialización. Operador de residuos peligrosos, realización de tratamientos y procesos de residuos peligrosos acordes con la legislación vigente que permitan transformarlos en sub- productos con valor comercial y sin riesgo ambiental. Disposición final de residuos peligrosos. Servicio de recolección y transporte de Residuos Peligrosos (Ley 24.051 Decreto reglamentario 831-93 de la secretaría de ambiente). Gestión de seguridad, higiene y control ambiental. Almacenamiento de residuos peligrosos. Servicio de auditoria ambiental. Servicio de recolección y transporte de aceites minerales residuales. Almacenamiento de aceites residuales. Reciclado de desechos industriales. Servicio de asesoramiento en el manejo y disposición de residuos peligrosos. Servicio de asesoramiento en gestión ambiental. Auditorias ambientales. Disposición final de residuos peligrosos. Tratamiento de aceites usados. Análisis de laboratorio para industrias. Transporte de Hidrocarburos. Limpieza de tanques contaminados con Hidrocarburos (Combustibles y Lubricantes).Comercialización y almacenamiento de hidrocarburos (Combustibles y Lubricantes). Transporte, tratamiento, almacenamiento y comercialización de productos químicos. Servicio de mantenimiento y limpieza para industrias. Tratamiento de efluentes industriales. Para todas las actividades referidas contará con la debida habilitación y autorización por parte de los entes regulatorios del Estado. c) INMOBILIARIA: Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería cumplimentando lo dispuesto por las leyes 7674 y 7181. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial Nº 7191. d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, dictámenes, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediación y producción y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Actuación de mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. e) FINANCIERA: Actuación de la sociedad como fiduciante y fiduciaria. Financiar, con fondos propios o prestados, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) PRODUCTOS: Comercializar todo tipo de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, imágenes, inventos, marcas, patentes, nombres de fábrica, reales o de fantasía. g) CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de propiedad horizontal. ACTIVIDADES: Para el efectivo cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos de los contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social. Entre otras actividades la sociedad podrá: 1) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces, sean estos urbanos o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar, vender, alquilar inmuebles y muebles, semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. 2) Constituir sobre bienes inmuebles de cualquier naturaleza toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructo, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes o cederlos en alquiler. 3) Efectuar operaciones de toda clase con todos los Bancos y Entidades Financieras que funcionan en el país y en el extranjero, sean estos oficiales, mixtos o privados, nacionales o extranjeros. 4) Celebrar contratos de sociedad dentro de las limitaciones legales, consorciarce o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. 5) Comprar, vender, explotar y transferir concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales o municipales, entidades autárquicas, como asimismo con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero. 6) Importar y exportar productos y materias primas, sean estas manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención, marcas y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. 7) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas o sociedades. 8) Llevar adelante todos los actos que sean relacionados con su objeto y que resulten necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo. Capital social Pesos Quinientos Mil ($ 500.000) representado por Cinco Mil Cuotas Sociales de Cien Pesos ($100) cada una que se aporta, suscribe e integra de la siguiente manera: Miguel Francisco GARCÍA suscribe en este acto la cantidad de Dos Mil Quinientas Cuotas sociales las que representan la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250. 000), y Pamela MIÑO de GARCÍA suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas Cuotas sociales las que representan la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250. 000), El capital se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil ($ 125. 000) y el restante setenta y cinco por ciento (75%) en el plazo de dos (2) años. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio MIGUEL FRANCISCO GARCÍA, quien se desempeñará en el cargo de Socio-gerente; y la retribución que le correspondiera, si le correspondiera alguna, será determinada por asamblea. Para actuar en nombre y representación de la sociedad bastará la firma del socio gerente para que la sociedad se obligue plenamente. El socio gerente podrá realizar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plenas facultades para administrar, dirigir y disponer en orden al cumplimiento de su objeto. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. Con y Soc. Sec.-

N° 31666 - $ 468.-

CARACHA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 23/02/11 Socios: el señor GIORDANO, RAFAEL MARIO, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 14.292.296 y C.U.I.T. 20-14292296-8, nacido el 02 de julio de 1960, con domicilio en calle Velez Sarsfield Nº 1163 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina ; la sociedad LOS CORRALES S.A. CUIT: 30-70991480-0 inscripta en el Registro Publico de Comercio de Córdoba mediante Matricula Nº 6467-A y Resolución Nº 0015:/2007-B del 02 de Febrero de 2007 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, con domicilio en 25 de Mayo Nº 1542 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo de la provincia de Córdoba, República Argentina, representada por el señor Martínez, Segundo Luis en su carácter de Presidente del Directorio, DNI: 6.410.104, elegido por el acta de asamblea Nº 4 del 07 de Septiembre de 2009; la sociedad VICALAC S.A CUIT: 30-70841167-8 inscripta en el Registro Publico de Comercio de Córdoba mediante Matricula Nº 7227-A y Resolución Nº 1708/2007-B del 28 de septiembre de 2007 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, con domicilio en Vicente Ríos de Vocos Nº 1920 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo de la provincia de Córdoba, República Argentina, representada por el señor Mazzuchino, Jorge Antonio en su carácter de Presidente del Directorio, L.E Nº 6.431.377, elegido por el acta de asamblea Nº 3 de Diciembre de 2010; y el señor NOYA, RUBEN BENITO, argentino, casado, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento número 8.567.902 y CUIT 20-08567902-4, nacido el 13 de abril de 1951, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña número 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión comerciante; Denominación: "CARACHA S.A.". Sede y domicilio: en Vélez Sarsfield Nº 1816 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación a empresas agropecuarias de los siguientes servicios: picado de forraje, cosecha y recolección de cereales y oleaginosas, servicios de pulverización y fumigación de cultivos. b) Agropecuarios: cultivos de agricultura; cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo. c) Comerciales: comercialización de semillas de todo tipo, agroquímicos, alimentos balanceados, cereales, y otros productos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria; d) Financieras: Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos veinte cuatro mil ($ 24.000), representado por doscientas cuarenta (240) acciones de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor GIORDANO, RAFAEL MARIO sesenta (60) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos seis mil ($ 6.000,00); LOS CORRALES S.A sesenta (60) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos seis mil ($ 6.000,00); VICALAC S.A sesenta (60) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos seis mil ($ 6.000,00) y NOYA, RUBEN BENITO sesenta (60) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos seis mil ($ 6.000,00). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166º de la ley 19.550.Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determina la

Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550.Designación de autoridades:. Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a GIORDANO, RAFAEL MARIO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a JORGE MAURICIO MAZZUCHINO. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en Vélez Sarsfield Nº 1816 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 31962 - $ 368.-

RIETER AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Asamblea General Ordinaria nº 30, del 15/03/2011, ratificada por Asamblea General Ordinaria nº 31 del 28/09/2011. Se eligió, por el término de 1 ejercicio, los siguientes miembros del Directorio: a) Director titular y Presidente: Martín Edwin HIRZEL, Pasaporte suizo F0448475, nacido el 27/01/1970, suizo, casado, economista, domiciliado en Gruenenbergstrasse 17, 8820, Waedenswil, Suiza, constituyendo domicilio en los términos del art. 256 LSC en Av. O´Higgins nº 4085 - Córdoba; b) Director titular y Vicepresidente: Pablo Gabriel PLESKO, D.N.I. nº 13.927.910, nacido el 05/09/1960, argentino, casado, ingeniero industrial, domiciliado en M. Alberti 24, San Isidro, Bs. As., constituyendo domicilio en los términos del art. 256 LSC en el mismo y c) Director titular: Harald ROTH, Pasaporte alemán nº 360707309, nacido el 24.06.1970, alemán, casado, ingeniero mecánico, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen nº 191, Martínez, Bs. As., constituyendo domicilio en los términos del art. 256 LSC en el mismo. Asamblea General Ordinaria nº 31 de fecha 28/09/2011. Se eligió, por el término de un ejercicio, como Síndico titular a Francisco SOLVEIRA SÁNCHEZ, D.N.I. 7.981.038, nacido el 05.02.0945, argentino, casado, contador público, M.P. 10-01840-0, domiciliado en Juan Carlos Castagnino 2626 Bº Tablada Park, CBA. y como Síndico suplente a Julio Enrique MARTÍNEZ CEBALLOS, D.N.I. 8.009.167, nacido el 18.03.1949, argentino, divorciado, abogado, M.P. 1-21394, con domicilio en Ayacucho 330, 4to. P. Of. "A" - CBA.. Ambos constituyen domicilios en los términos del artículo 256 LSC en los referenciados. Córdoba, 08/11/2011

N° 32131 - $ 100.-

RIETER AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 32 del 26/10/2011. Se resuelve modificar el artículo primero del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina AUTONEUM ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Podrá establecer sucursales, filiales, delegaciones, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, con o sin capital asignado a cada una de ellas". Córdoba, 08/11/2011.

N° 32132 - $ 40.-

JUMABI S.A .

CONSTITUCIÒN DE SOCIEDAD

Fecha de Instrumento de Constitución: 04/05/11. Acta Ratificativa y Rectificativa: 19/08/11. Denominación: JUMABI S.A. . Socios: HUGO MIGUEL CARARO, D.N.I 7.981.189 , argentino, comerciante, nacido el 29/10/1944 , de 66 años de edad, divorciado, domicilio en calle Lote Nº 5, Manzana 20 del Country Cuatro Hojas - Mendiolaza - Provincia de Córdoba, Republica Argentina ; Y CRISTIAN MIGUEL CARARO, D.N.I. 24.357.875, argentino, comerciante, nacido 14/12/1974 , de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Romina Analía OZAN ,con domicilio en Lote Nº 37m, Manzana 1, Country Cuatro Hojas - Mendiolaza ,Provincia de Córdoba. Domicilio legal de la Sociedad: calle pùblica Lote Nº 5, Manzana 20 del Country Cuatro Hojas de la Localidad de Mendiolaza - Provincia de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero. Plazo: 90 años contados desde la inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y/o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: I) Fabricaciòn, venta, distribución, importación, exportación y/o elaboración por sí o por terceros de muebles, amoblamientos, artefactos y accesorios de cocina, dormitorios, living, baños, placares y afines . Como así también compra-venta de materia prima de la actividad, ya sea mediante importación y/o exportación, ya sea a nivel mayorista como minorista, como así también la ejecución de croquis preliminares, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección de obras de arquitectura, pudiendo realizar, sin restricciones estas actividades ya sea en edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales, complejos turísticos y/o cualquier otro tipo de inmuebles como así también todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios para el cumplimiento de su objeto social, sin mas limitaciones que las que fijan las leyes a tal fin .- II) Organización de eventos , venta y promoción tanto en el país como en el extranjero de compañas relacionadas y/o destinadas a la promoción de bienes muebles de uso tales como amoblamientos artefactos y accesorios de cocina, dormitorios, living, baños, placard, y aberturas, etc.-III) Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y servicios de administración y de cualquier otra índole que tenga por objeto una mejor realización del objeto social.-b) Financieras: Compra, venta, negociación de acciones y títulos públicos y privados, y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capital, préstamos con dinero propio y financiación de sociedades, empresas y personas: constitución de hipoteca y prendas y administración de fideicomisos. Quedan exceptuadas de la presente cláusula toda las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estado. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble: podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales: efectuar las operaciones que considere necesarias con cualquier banco ya sea público, privado, primario , mixto, y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000) , representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de $ 100 (Pesos Cien) cada una, con derecho a (5) votos por acción . El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionista con resolución mayoritaria que nuclee un mínimo del 75% del capital, hasta un quíntuplo de su monto, conforme lo reglamentado por el art 188 de la L.S.C. y la legislación vigente en su oportunidad. Suscripción e Integración de Acciones: Por acta constitutiva, HUGO MIGUEL CARARO: Doscientos Setenta (270) acciones de $ 100 (Pesos Cien) cada Una por una valor nominal de Veintisiete Mil Pesos .- CRISTIAN MIGUEL CARARO : Doscientos treinta (230) acciones de $100 (Pesos Cien) cada una por una valor nominal de Veintitrés Mil Pesos , con lo cual queda suscripta la totalidad del capital social. Los montos suscriptos se integran con su aporte en especie de bienes muebles en este acto en la proporción del 100% según detalle que surge del Inventario de Bienes de Uso por la suma de Pesos Cincuenta Mil que se suscribe por separado elaborado por la Cra. Cristina Ròs , declarando los socios que los bienes aportados no pertenecen a un fondo de comercio. Direcciòn y Administraciòn: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegible sin límites. La Asamblea. podrá designar Suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección .La designación de por lo menos un Director Suplente será obligatoria cuando la sociedad, por disposición estatutaria prescinda de la sindicatura. Cuando exista pluralidad de directores el Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente y los demás cargos que resolviere establecer .El Vice reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento .El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones al Director. Designación de Autoridades: PRESIDENTE DE DIRECTORIO: HUGO MIGUEL CARARO – DIRECTOR SUPLENTE : CRISTIAN MIGUEL CARARO. ACEPTACIÓN DE CARGOS: el Presidente y Director Suplente aceptan en este acto el cargo para el cual fueron designados conforme lo establecido en acta Constitutiva . Todos los miembros del Directorio fijan domicilio legal en calle pùblica Lote Nº 5, Manzana 20 del Country Cuatro Hojas de la Localidad de Mendiolaza - Provincia de Córdoba, Republica Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en art. 264 de la ley 19550. Representación Legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice en su caso, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al articulo 1881 del Código Civil y el articulo noveno del decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Fiscalización: Se optó por prescindir de la Sindicatura en tanto la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos previstos por el articulo 299 de la ley 19550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozaran de los derechos de contralor que prevé el articulo 55 de dicho texto legal. Ejercicio social: 31 de Agosto de cada año. Dpto de Soc. por Acciones I.P.J. Córdoba, de Noviembre de 2011.-

N° 32180 - $ 440.-

QUINCE S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta de fecha 20/07/2011, ratificada con fecha 21/07/2011: Pedro Garzón, de 29 años de edad, de estado civil casado, argentino, abogado, D.N.I. 29.475.516, domiciliado en calle Tomas Garzón nº7663, Bº Arguello, cede 26 cuotas sociales de $100 cada una a favor de Sebastián Roque, de 29 años de edad, de estado civil soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 29.710.308, domiciliado en calle La Salle nº 3973, Bº Villa Belgrano, quedando la Cláusula correspondiente al capital social redactada de la siguiente manera: CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de pesos Treinta y cinco mil ($35.000), dividido en 350 cuotas de pesos cien ($100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Socio Pedro Garzón, la cantidad de 149 cuotas de pesos cien ($100) cada una, por un total de pesos catorce mil novecientos ($14.900); el socio Sebastián Roque, la cantidad de 26 cuotas de pesos cien ($100) cada una, por un total de pesos dos mil seiscientos ($2600), el socio Juan Carlos Cosa, la cantidad de 175 cuotas de pesos cien ($100) cada una cada una, por un total de pesos diecisiete mil quinientos ($17.500). La integración se efectúa en bienes no dinerarios de acuerdo con el inventario suscripto por los socios por separado, que integra el presente contrato, certificado por contador Público y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. La valuación de los bienes se fija de acuerdo con los precios vigentes en plaza. Cuotas Suplementarias: La Sociedad podrá exigir la

integración de cuotas Suplementarias mediante acuerdo de socios reunidos en asamblea que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrarla una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionadas al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Constarán en el Balance a partir de la inscripción. Manteniendo capital social de $35.000 conformado por 350 cuotas sociales de $100 cada una. Juzgado 1° Inst. Y 39 Nom. C Y C.- OF: 11-11-11.- Fdo. María J. Beltrán de Aguirre – Prosecretaria.-

N° 32250 - $ 112.-

ASOCIACION CIVIL EL BALCON S.A.

Por medio del presente se rectifica y amplia la publicación Nº 14385, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 16 de junio de 2011. (1) En donde dice: "…Capital Social: pesos Trece Mil Seiscientos ($13.600.) …", debe decir: "…Capital Social: pesos trece mil seiscientos ($ 13.600), representado por 170 acciones de Pesos Ochenta ($80) Valor Nominal cada una Ordinarias, Nominativas No Endosables, con derecho a un voto por acción, suscribiendo cada accionista 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de $ 80 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, a excepción de Finkelstein Sergio Ernesto que suscribe tres acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 80 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción Finkelstein Analía Ruth que suscribe dos acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 80 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, Sloog Donaldo que suscribe dos acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 80 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, Edgardo Horacio Corin que suscribe dos acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 80 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y Fideicomiso inmobiliario Balcones del Valle que suscribe diecisiete acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 80 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción En donde dice: "…Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente….", debe decir: "….Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de este sin que sea necesario justificar este hecho frente a terceros será reemplazado por el Vicepresidente en su caso …". (3) Asimismo, y en razón de haberse omitido las cláusulas estatutarias relativas a la fiscalización de la sociedad, se amplia dicho extremo, cuyo tenor es el siguiente: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de dos ejercicios y podrá ser reeligido indefinidamente, la asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. En lo demás se ratifica la mencionada publicación. N°14385.

N° 32316 - $ 172.-

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A.

Por medio del presente se rectifica y amplia la publicación Nº 14387, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 22 de junio de 2011. (1) En donde dice: "…Capital Social: Trece Mil Ciento Noventa y Cinco ($13.195.-)…", debe decir: "…Capital Social: Trece Mil Ciento Noventa y Cinco ($13.195.-) representado por 145 Acciones, Ordinarias, Nominativas No Endosables, de Pesos Noventa y Uno ($ 91) Valor Nominal Cada una con derecho a un voto por acción, suscribiendo cada accionista 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de $ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, a excepción del Sr Gabriel Raúl Chiesa que suscribe dos acciones ordinarias, nominativas no endosable, de $ 91 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción En donde dice: "…Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente….", debe decir: "….Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del Número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus cargos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de este sin que sea necesario justificar este hecho frente a terceros será reemplazado por el Vicepresidente en su caso …". (3) Asimismo, y en razón de haberse omitido las cláusulas estatutarias relativas a la fiscalización de la sociedad, se amplia dicho extremo, cuyo tenor es el siguiente: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de dos ejercicios y podrá ser reeligido indefinidamente, la asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 32317 - $ 140.-

DON TITO S.A.

Aumento de Capital
Reforma de Estatuto Social

Por Acta Nº 6 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2011, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 20.000 a $ 7.008.000, esto es en la suma de $ 6.988.000, emitiéndose 698.800 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Aprobada por unanimidad la nueva redacción del art. cuatro del Estatuto como sigue: "Articulo CUARTO: El Capital Social es de pesos siete millones ocho mil ($ 7.008.000), representado en setecientas mil ochocientas (700.800) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550."

N° 32590 - $ 56.-

MERCADO DE VALORES
DE CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al resultado del acto eleccionario realizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de Octubre de 2011 – Acta de Asamblea Nº 63, fueron electos Directores Titulares por dos ejercicios: Cr. Gustavo Juan Defilippi, Cr. Anibal Casas Arregui y Lic. Gonzalo Becerra; Directores Suplentes por un ejercicio: Cr. Eduardo Alfredo Páez y Cr. Carlos María Escalera; Síndicos Titulares por un ejercicio: Cr. Carlos Raúl López Villagra, Cr. Fernando Ariel Huens, y Cr. Pablo Chiodi y Síndicos Suplentes por un ejercicio: Abog. Ramón Daniel Pizarro, Abog. Julio Tallone Maffia y Cr. Néstor Raúl Scarafía (Jr). De acuerdo a la distribución de cargos realizada en reunión de Directorio del 8 de Noviembre de 2011 - Acta Nº 1683 -, el H. Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. para el Ejercicio 2011-2012 quedó así constituido: Presidente Contador Gustavo Víctor Brachetta DNI Nº 8.498.061; Vicepresidente Contador Héctor Eduardo Marín DNI Nº 17.002.649, Secretario Contador Gustavo Juan Defilippi DNI Nº 26.181.258; Directores Titulares: Licenciado Gonzalo Becerra DNI Nº 25.299.819 y Licenciado Aníbal Casas Arregui DNI Nº 22.776.676; Directores Suplentes Contador Eduardo Alfredo Páez DNI Nº 10.249.186 y Contador Carlos María Escalera DNI Nº 11.055.537; Comisión Fiscalizadora Presidente Contador Carlos Raúl López Villagra DNI Nº 14.219.955 – Mat. Prof. 10-09585-0, Fernando Ariel Huens DNI Nº 18.391.893 – Mat. Prof. 10-9578-2, y Contador Pablo Chiodi DNI Nº 27.550.163 –Mat. Prof. 10.15085.8; y Síndicos Suplentes Abogado Ramón Daniel Pizarro DNIº 11.187.062- Mat. Prof. 1-25301, Abogado Julio Tallone Maffia DNI Nº 20.570.650- Mat. Prof. T 57 – Fol. 150 Col. Pub. Ab. Cap. Fed. y Contador Néstor Raúl Scarafía (Jr) DNI Nº 27.078.840 – Mat. Prof. 10-12711-5.- El Directorio.

N° 32106 - $ 116.-